



AVISO

Todo vecino que esté interesado en el ramoneo de la finca comunal, deberá inscribirse en la oficina “ Campo Oliva” del Ayuntamiento, desde el día 4 de diciembre hasta el 29 de diciembre.

- El solicitante deberá realizar todas las tareas propias del ramoneo por su cuenta, eximiendo de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, tanto de accidente como de cualquier negligencia que pueda causar por parte del solicitante.
- El ramoneo se realizará en el lugar indicado y bajo la supervisión de la Guardería Rural.
- Se recuerda que la unidad familiar del solicitante de ramoneo queda excluido de los aprovechamientos de troncos y carros de leña y viceversas.

Oliva de la Frontera a 29 de noviembre de 2017

La Alcaldesa,

Fdo.: Luisa Osorio Vicho